

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 197/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 16/10	
Estado miembro	Hungría	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Nemzeti Fejlesztési Ügynökség, Nemzetközi Együttműködési Programok Irányító Hatósága H-1077 Budapest, Wesselényi u. 22 www.nfu.hu	
Denominación de la medida de ayuda	ENPI programból nyújtott támogatások	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	19/2009. (VIII. 14.) NFGM rendelet a Magyarország-Szlovákia-Románia-Ukrajna Európai Szomszédsági és Partnerségi Eszköz Határon Átnyúló Együttműködési Programból származó, az Európai Közösséget létrehozó Szerződés 87. cikk (1) bekezdés hatálya alá tartozó állami támogatások felhasználásának szabályairól és egyes támogatási jogcímeiről	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	18.8.2009—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 1 683 353 972,32 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	1638/2006/EK Európai Parlament és Tanács 2006. október 24-i rendelete az Európai Szomszédsági és Partnerségi Eszköz (ENPI) létrehozásáról — 18 703 932 117,50 HUF (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	20 %

Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,00 %	—
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35,00 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15,00 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	—
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100,00 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	44 481 000,00 HUF	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50,00 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—

Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.kozlonykiado.hu/nkonline/index.php?menuindex=200&pageindex=kozltart&ev=2009&szam=114>

<http://www.nfu.hu/content/742>

<http://www.huskroua-cbc.net>

Número de referencia de ayuda estatal	X 18/10
Estado miembro	Hungría
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Nemzeti Fejlesztési Ügynökség, Nemzetközi Együttműködési Programok Irányító Hatósága H-1077 Budapest, Wesselényi u. 20-22 www.nfu.hu
Denominación de la medida de ayuda	ETE-IPA támogatások
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	A 2007-2013. programozási időszakban az Európai Regionális Fejlesztési Alap, valamint az Előcsatlakozási Támogatási Eszköz pénzügyi alapok egyes, a területi együttműködéshez kapcsolódó programjaiból származó, az Európai Közösséget létrehozó Szerződés 87. cikk (1) bekezdés hatálya alá tartozó állami támogatások felhasználásának szabályairól és egyes támogatási jogcímeiről szóló 5/2009(III.18.) NFGM rendelet
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	18.3.2009—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 64 717 771 997,50 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Európai Regionális Fejlesztési Alap, valamint az Előcsatlakozási Támogatási Eszköz pénzügyi alapok — 293 837 976 795,00 HUF (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	20 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,00 %	—
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35,00 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15,00 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	—
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100,00 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	44 481 000,00 HUF	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50,00 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.kozlonyok.hu/nkonline/index.php?menuindex=200&pageindex=kozltart&ev=2009&szam=34>

Número de referencia de ayuda estatal	X 107/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 www.igape.es http://www.igape.es/index.php?lang=es
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape para proyectos de diseño (IG109).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución do 13 de outubro de 2009 (DOG nº 204, de 19 de octubre) por la que se publica la ampliación del límite de crédito disponible para el ejercicio 2009 para ayudas a proyectos de diseño (procedimiento IG109). Resolución de 5 de febrero de 2009 (DOG nº 31, de 13 de febrero), por la que se modifican las bases reguladoras de los incentivos económicos y las bases reguladoras de los procedimientos de tramitación de las líneas de ayuda del Instituto Gallego de Promoción Económica, adaptándolas
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X540/2009 SI
Duración	30.4.2009—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,90 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50,00 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/319DA?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/960E?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 155/10
Estado miembro	Eslovaquia
Número de referencia del Estado miembro	X 184/2009
Nombre de la región (NUTS)	Bratislavský kraj Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo výstavby a regionálneho rozvoja Slovenskej republiky Prievozská 2/B 825 25 Bratislava 26 www.build.gov.sk
Denominación de la medida de ayuda	Schéma podpory inovácií prostredníctvom priemyselného výskumu, experimentálneho vývoja a transferu technológií pre mikro, malé a stredné podniky v znení Dodatkov č. 1 a 2
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— Zákon č. 231/1999 Z. z. o štátnej pomoci v znení neskorších predpisov http://www.zbierka.sk/zz/predpisy/default.aspx?PredpisCislo=231&Rocnik=1999 — Zákon č. 523/2004 Z. z. o rozpočtových pravidlách verejnej správy a o zmene a doplnení niektorých zákonov v znení neskorších predpisov http://www.zbierka.sk/zz/predpisy/default.aspx?PredpisCislo=523&Rocnik=2004 — Zákon č. 172/2005 Z. z. o organizácii štátnej podpory výskumu a vývoja a o doplnení zákona č. 575/2001 Z. z. o organizácii činnosti vlády a organizácii ústrednej štátnej správy v znení neskorších predpisov http://www.zbierka.sk/zz/predpisy/default.aspx?PredpisCislo=172&Rocnik=2005
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—

Duración	10.3.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 473 455 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energía renovables [Art. 23)	45,00 %	10 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.justice.gov.sk/h.aspx?pg=r2&htm=http://www.justice.gov.sk/ovest/ov1003/047/OV047A.pdf>

Obchodný vestník č. 47A zo dňa 10. marca 2010

Número de referencia de ayuda estatal	X 263/10
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ITALIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Ministero delle politiche agricole, alimentari e forestali Via XX settembre 20 00187 Roma www.politicheagricole.gov.it
Denominación de la medida de ayuda	«Supporto scientifico per l'elaborazione e l'attuazione della normativa comunitaria»
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	«Piano di azione nazionale per l'agricoltura biologica e i prodotti biologici per gli anni 2008 e 2009» approvato con Decreto Ministeriale del 9 settembre 2009 n. 13641
Tipo de medida	Régimen -

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.7.2010—2.4.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,83 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	99,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.politicheagricole.it/ProdottiQualita/default>

http://www.sinab.it/index.php?mod=documenti_utili&m2id=195&navId=1643